

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

PRIME LABORATORIO PRILAB S.A.

INFORME ECONOMICO AÑO 2017

Informe económico presentado por el Economista Alfredo Fernando Ziadé Páez, Gerente General de la Compañía PRIME LABORATORIO PRILAB S.A., a la Junta General de Accionistas por el período comprendido entre Enero 01 y diciembre 31 del 2017 y dando cumplimiento a mi función de Representante Legal, y a lo que dispone la Ley de Compañías y Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener un informe de Administrador según resolución No. 90.1.5.3.006.

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

Nuestros productos de importación son para el sector Camaronero.

1.2 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS:

Todas las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas se han cumplido a cabalidad.

Hemos cumplido nuestras proyecciones establecidas satisfaciendo a los clientes, dando mejor calidad del producto importado, motivo por el cual mantenemos los mismos clientes.

Para alcanzar nuestros objetivos, somos más eficientes y técnicos en el control de calidad del producto que comercializamos.

1.3 HECHOS EXTRAORDINARIOS:

En cuanto a los aspectos administrativos, laborales y legales, no han existido situaciones anormales, por cuanto todo se desarrolló en completa normalidad.

1.4 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y LAS METAS FIJADAS PARA EL EJERCICIO MATERIA DEL INFORME:

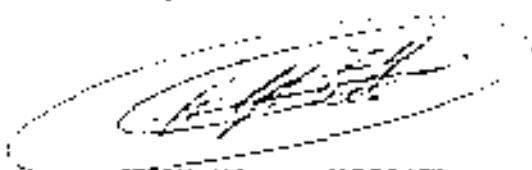
Al 31 de Diciembre del 2017, la situación financiera de la empresa no presenta mayores problemas de disponibilidad económica. En el ejercicio hubo una utilidad de \$2,710,064.59.

Las metas fijadas para el ejercicio que concluyó se cumplieron, logrando recaudar una parte de la cartera vencida.

1.5 RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

Las políticas y estrategias para el cumplimiento del siguiente ejercicio económico, deben ser dirigidas a cumplir con las obligaciones societarias de la empresa.

Muy Atentamente,



ECON. ALFREDO ZIADE PAEZ
Representante Legal